



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
PUERTO RICO - CAQUETÁ

Puerto Rico-Caquetá, veintiocho (28) de junio de dos mil veintitrés (2023)

DEMANDA: VERBAL – DE PERTENENCIA PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DEL DOMINIO.
DEMANDANTES: ADAN SANCHEZ SANCHEZ Y MARIA INES GUERRERO ESPINOSA
APODERADO: FIDEL MORENO REVUELTA
DEMANDADOS: LIBARDO CASTAÑO VELASQUEZ, RICARDO MORALES CASTEÑEDA, LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ, ALCIDES RAMIREZ SANTOFIMIO, JACOBO RODRIGUEZ, GENTIL RODRIGUEZ MARTINEZ, ANA CIRA MARTINEZ SANCHEZ, HERNAN GARCIA EUDOR, JAVIER ARGUELLO GARZON, JUDITH TORRES URIBE Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS
RADICACIÓN: 18592408900120210013000

Dentro del proceso anteriormente referenciado, una vez se encuentra debidamente integrado el contradictorio y se surtió el traslado de las excepciones de mérito propuestas por los demandados a la parte demandante, procede el Despacho a fijar fecha y hora para llevar a cabo la diligencia que trata el numeral 9 del art. 375 del CGP, en este tipo de procesos debe practicarse este medio probatorio, con el fin de verificar los hechos relacionados en la demanda y constitutivos de la posesión alegada y la instalación adecuada de la valla.

Una vez materializada ésta se procederá a programar fecha y hora para la celebración de la audiencia de que trata el artículo 392 en concordancia con los artículos 372 y 373 del C.G.P.

En consecuencia, el Juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: PROGRAMAR como fecha y hora el día miércoles dieciséis (16) de agosto de 2023, a partir de las 09:00 a.m., la práctica de la diligencia de inspección judicial al predio rural de las siguientes características y medidas, con una longitud de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO METROS (275MTS), con la quebrada Las Damas. Punto 125 al punto 134, en una longitud de TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS METROS (356 Mts), con el caño. Punto 137 al punto 137, con una longitud de SETENTA Y CINCO METROS (75 Mts), colinda con el señor GENTIL RODRIGUEZ. Punto 137 al punto 120, con una longitud de CIENTO CUARENTA Y DOS METROS (142 Mts), colinda con la carretera central vía pública salida a San Vicente del Caguán. Para un área total de OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (848 Mts²); el cual se encuentra dentro de un predio de mayor extensión denominado LA PRIMAVERA con ficha catastral No. 00-01-000-0373-000, distinguido con folio de matrícula inmobiliaria No. 425-1843, conforme lo señalado en antecedencia.

SEGUNDO: Por secretaría se librarán las correspondientes comunicaciones.

TERCERO: UNA VEZ realizada la diligencia en mención pasarán las diligencias al Despacho para resolver lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE;

JULIO MARIO ANAYA BUITRAGO
JUEZ

El auto anterior se publica en anotación por estado electrónico: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-puerto-rico>, el día 29 de junio de 2023.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
PUERTO RICO - CAQUETÁ**

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
PUERTO RICO CAQUETA**

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No 055,
fijado hoy 29 de junio de 2023, a la hora de las 08:00 A.M.

Arnulfo Silva Córdoba
Secretario

Firmado Por:

Julio Mario Anaya Buitrago

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Puerto Rico - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9d078bc5a03f9d1628c21c74737d2401ee9f01c2b35341ee02c3ea1afe70343b**

Documento generado en 28/06/2023 01:56:37 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**